

VERÓNICA SERAFINI

POLÍTICAS DE CUIDADO: COMPROMISO CON UN CONTRATO SOCIAL INTERGENERACIONAL



LAS POLÍTICAS DE CUIDADO CONSTITUYEN UN EJE CENTRAL DEL CONTRATO SOCIAL. MUESTRAN EL COMPROMISO INTERGENERACIONAL DE LA SOCIEDAD DE CUIDAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO SE CONSTITUIRÁN EN LOS ACTORES PRINCIPALES DEL DESARROLLO, Y DE LA RECIPROCIDAD DEBIDA A LOS ENFERMOS Y A LOS ADULTOS MAYORES QUE EN ALGÚN MOMENTO DE SUS VIDAS CONTRIBUYERON CON NUESTRO BIENESTAR. EL CUIDADO ES LA PRINCIPAL RAZÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD. POR LO TANTO, EL ESTADO –SOCIEDAD Y SECTOR PÚBLICO- DEBE GARANTIZAR EL DERECHO A SER CUIDADO, PARA QUE ELLO NO SIGNIFIQUE MENORES OPORTUNIDADES EDUCATIVAS, LABORALES, SOCIALES Y POLÍTICAS PARA LAS MUJERES.

En las últimas semanas se sucedieron diversos tipos de noticias relacionadas con la política de cuidado, una política inexistente en el país. Un niño que salvó a sus hermanitos de un incendio estando solos en su casa mientras la madre estaba en la despensa; una iniciativa parlamentaria para extender el permiso de maternidad para lactancia y la inequívoca reacción del sector empresarial de anteponer los beneficios empresariales de corto plazo al desarrollo de los niños y niñas a lo largo de toda su vida; la negativa parlamentaria a equiparar los derechos laborales de las trabajadoras domésticas; la muerte de un niño trasplantado y la desafortunada declaración del ministro de Salud; y, el abandono en el que se encuentran los excombatientes de la Guerra del Chaco.

La teoría económica no ha prestado mayor atención al trabajo de cuidado a pesar de su relevancia en el bienestar de las familias y la reproducción de la fuerza de trabajo. Al no ser mercantilizado, no fue objeto de estudio, salvo en pocos casos como el de Gary Becker que incluso llegó a ganar un Premio Nobel de economía en 1962 por su análisis del comportamiento microeconómico de los hogares. Si la teoría económica no le dio espacio, mucho menos la economía aplicada. Un gran déficit de las cuentas nacionales es la inexistencia de mediciones sobre el valor del trabajo de cuidado en la economía.

Las políticas públicas de cuidado son relativamente recientes, aunque países como Argentina, México y Uruguay iniciaron su implementación con la instalación de los sistemas de seguridad social en la segunda mitad del siglo pasado. Debido a la progresiva entrada de las mujeres al mercado laboral y el alto peso relativo de la niñez en la estructura demográfica, la preocupación se centró en el cuidado de los niños y niñas.

Actualmente, a los dos factores anteriores se agregan el progresivo envejecimiento de la población, la urbanización y los procesos migratorios que reducen el rol de las redes familiares en el cuidado. La disminución del tamaño de la familia, el creciente número de familias monoparentales o sin hijos y el mayor nivel de educación de las mujeres y su aspiración a la autonomía económica obligan a la sociedad a replantearse el tradicional mecanismo de cuidado basado en las mujeres del hogar. El cuidado, que ya no puede ser resuelto en el interior de las familias, se ha convertido en un problema que exige un rol más activo del Estado.

El Paraguay está muy lejos de los países vecinos en esta materia. Más allá de algunas guarderías públicas, no existen otras iniciativas que pudieran formar parte de una política de cuidado. Solo recientemente fueron aprobados dos programas de desarrollo infantil temprano, uno en el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y otro en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS). Pero estos programas podrían haber tenido mayor impacto si hubieran sido vinculados a una estrategia integral que abordara la problemática, sobre todo desde una perspectiva de género. No hay que olvidar que las mujeres son las principales encargadas de las tareas de cuidado.

Actualmente existe una propuesta legislativa de extender el periodo de permiso por maternidad para aumentar el tiempo de lactancia. Unas semanas atrás el Congreso rechazó la equiparación de derechos de las trabajadoras domésticas –una de las principales ocupaciones remuneradas de cuidado- mostrando su limitado compromiso, no solo con las mujeres paraguayas ocupadas en esta rama de actividad, sino también con una de las funciones sociales más importantes para el desarrollo de todo país.

El proceso de socialización y los patrones culturales de la sociedad paraguaya han transferido la responsabilidad de cuidado casi exclusivamente a las mujeres, siendo una tarea que debería haber sido asumida por toda la sociedad. Esta responsabilidad desigualmente asignada causa serios problemas a las mujeres. Los datos de las encuestas de hogares muestran que el trabajo de cuidado que realizan las mujeres en los hogares obstaculiza sus oportunidades educativas y laborales.

La segunda causa más importante de deserción escolar en las adolescentes son las “labores del hogar” y “razones familiares”. El 75% de los jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIs) son mujeres, la mayoría de las cuales alega estas mismas causas. Esto desmitifica la idea de que las NINIs están sin hacer nada, pues en realidad están trabajando sin remuneración y sin posibilidades de estudiar en sus casas, debido a tareas del hogar.

Al analizar el trabajo remunerado se puede ver que una parte importante de las mujeres está inactiva a pesar de haber estudiado, está desempleada, trabaja por cuenta propia o trabaja sin remuneración. Esta situación es producto de la necesidad que tienen de combinar lo mejor posible sus obligaciones económicas (el 30% de los hogares tiene como jefa a una mujer) con sus responsabilidades familiares.

El Estado debe contar con políticas que garanticen el derecho de las personas a ser cuidadas. El sector público debe diseñarlas y ejecutarlas y la ciudadanía, a través de un sistema tributario justo, debe financiarlas. Es un pacto por el desarrollo presente y futuro del Paraguay y por las oportunidades de las mujeres.